

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Huracanes condicionan climas](#)
[Google Noticias](#)

▪ [Así buscan a Sofía Delgado en Candelaria](#)

■ Son áreas protegidas

La CVC enfatizó que “los páramos no se venden” ante ofrecimientos por redes sociales



Foto: CVC

[VALLE DEL CAUCA](#)

Jueves 10 de Octubre, 2024

Luego de conocerse en redes sociales una publicación en la que se invita a proteger el ambiente invirtiendo a través de la compra de fracciones de páramo, el director ejecutivo de la CVC, Marco Antonio Suárez Gutiérrez, enfatizó que “los páramos no se venden”.

El funcionario advirtió sobre las ofertas que están circulando en las redes sociales y enfatizó que “ecosistemas estratégicos como páramos o sitios que han sido declarados áreas protegidas tienen restricciones en subdivisión de predios, venta, ocupación y construcción”.

Suárez reiteró que “los páramos y otros ecosistemas reguladores de agua y, en general, los recursos naturales no pueden ser objeto de venta porque son propiedad de la nación”.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

[LO MÁS VISTO](#)

[LO MÁS RECIENTE](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Huracanes condicionan climas en Colombia](#)



[A partir del 10 de octubre, el centro de Cali estará cerrado por la COP16: conozca las rutas alternas y los desvíos vehiculares](#)



[Nueva modalidad de robo de las cuentas de whatsapp](#)



[Cuando realizaban una orden de captura, Policía encontró un felino salvaje en una casa de Ciudad Jardín, en Cali](#)

Por eso indicó que “es importante advertirle a la comunidad en general, tanto local, regional, nacional como internacional que deben tener cuidado cuando escuchan o les ofrecen negocios que tienen que ver con la venta de recursos naturales”.

Así mismo recordó que hay restricciones en ecosistemas estratégicos como los páramos o sitios que han sido declarados áreas protegidas.

Restricciones

El director de la corporación ambiental manifestó que “además, en general en los suelos rurales hay restricciones en la subdivisión predial, es decir, quien posee un terreno tiene limitaciones para dividirlo y vender sus partes”.

Al respecto, enfatizó que “esta limitación depende de su ubicación, por lo tanto, deben siempre consultar a la autoridad ambiental y a las administraciones municipales. También, en el caso de ecosistemas estratégicos o en áreas protegidas hay condicionamientos en la ocupación y en la construcción de infraestructura, de esta forma se protege estas zonas de una sobrepoblación que termine afectando los recursos naturales”.

Al referirse a la propuesta que circula por las redes sociales manifestó que “por más que se muestre como una forma de beneficiar al medio ambiente, el llamado es a que siempre tengan mucho cuidado con las inversiones que hacen y a que siempre se asesoren y se acerquen a la autoridad ambiental para que después no enfrenten problemas, se expongan a sanciones y peor aún pierdan su inversión”.

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS

Gobernadora Dilian Toro pide al ministro de Defensa dejar...

El ministro de Defensa, Iván Velásquez, anunció el miércoles en ...

Gobernadoras solicitaron a la Nación que la paz esté...

Durante su participación en la Primera Cumbre de Gobernadoras...

El reto del duende

Las faldas del Páramo del Duende se preparan para recibir a miles de...